

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Depósito legal: M. 4.104-1972

SUMARIO

ORDENES Y RESOLUCIONES

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.

Resolución número 559/77 por la que se dispone pase destinado al Sector Naval de Baleares el Contramaestre Mayor don Emilio López Sanz.—Página 928.

Resolución número 560/77 por la que se dispone pase destinado a la Comandancia Militar de Marina de Málaga el Hidrógrafo Mayor don Antonio Hernández Papis.—Página 928.

MARINERIA

Ayudantes Instructores.

Resolución número 564/77 por la que se nombra Ayudante Instructor del Simulador Táctico 14A2K del CIAF al Cabo primero Especialista Radarista José Barranco Lostado.—Página 928.

PERSONAL CIVIL NO FUNCIONARIO

Situaciones.

Resolución número 561/77 por la que se dispone pase a la situación que se detalla el Cejador (Subalterno de 1.^a) don Andrés Alfonso Seijas.—Página 928.

Contrataciones.

Resolución número 562/77 por la que se dispone la contratación del personal que se indica.—Página 928.

Resolución número 565/77 por la que se dispone la contratación del personal que se relaciona.—Página 929.

RECOMPENSAS

Mención Honorífica.

O. M. número 402/77 por la que se concede Mención Honorífica sencilla al personal que se detalla.—Página 929.

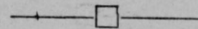
O. M. número 403/77 por la que se concede Mención Honorífica sencilla al personal de la Armada que se cita.—Página 929

Rectificaciones.

O. M. número 404/77 por la que se rectifica la Orden Ministerial número 363/77 en el sentido que se indica.—Página 929.

RECTIFICACIONES

ANUNCIOS PARTICULARES



ORDENES Y RESOLUCIONES

DEPARTAMENTO DE PERSONAL DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.

Resolución núm. 559/77, del Director de Reclutamiento y Dotaciones.—Se dispone que el Contramaestre Mayor don Emilio López Sanz pase destinado, con carácter voluntario y urgente, al Sector Naval de Baleares, cesando en la barcaza *B. T. M.-5*.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con el carácter de forzoso.

Madrid, 22 de marzo de 1977.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,
Jesús Díaz del Río y González-Aller

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Resolución núm. 560/77, del Director de Reclutamiento y Dotaciones.—Se dispone que el Hidrógrafo Mayor don Antonio Hernández Papis pase destinado, con carácter voluntario, a la Comandancia Militar de Marina de Málaga, cesando en el buque hidrógrafo *Pollux* cuando sea relevado.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con el carácter de forzoso.

Madrid, 22 de marzo de 1977.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,
Jesús Díaz del Río y González-Aller

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Marinería.

Ayudantes Instructores.

Resolución núm. 564/77, del Director de Reclutamiento y Dotaciones.—A propuesta de la Dirección de Enseñanza Naval, se nombra Ayudante Instructor del Simulador Táctico 14A2K, del CIAF, al Cabo primero (V) Especialista Radarista José Barranco Lostado, a partir del día 10 de febrero de 1977.

Madrid, 23 de marzo de 1977.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,
Jesús Díaz del Río y González-Aller

Excmos. Sres. ...

Personal civil no funcionario.

Situaciones.

Resolución núm. 561/77, del Director de Reclutamiento y Dotaciones.—Se dispone que el Celador (Subalterno de primera) don Andrés Alfonso Seijas, una vez finalizado el servicio militar, cese en la situación de "excedencia forzosa" y se reintegre a la de "actividad", con efectos a partir de la fecha de incorporación a su puesto de trabajo en el Colegio de Huérfanos de la Armada.

Madrid, 22 de marzo de 1977.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,
Jesús Díaz del Río y González-Aller

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Contrataciones.

Resolución núm. 562/77, del Director de Reclutamiento y Dotaciones.—En virtud de expediente incoado al efecto, y con sujeción a la vigente Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar, aprobada por Decreto número 2.525/67 de la Presidencia del Gobierno, de 20 de octubre (D. O. núms. 247 y 252), desarrollado para su aplicación en la Marina por Orden Ministerial número 1.630/68 (D. O. núm. 71), se dispone la contratación del personal que se indica:

Doña Jane Mary Slater.—Con carácter interino, por plazo no superior a un año y la categoría profesional de Profesora de Bachillerato, para prestar sus servicios en la Escuela de Dotaciones Aeronaves (EDAN), a partir del día 1 de noviembre de 1976.

Doña Rosario Morales Mora.—Con carácter interino, por plazo no superior a un año y la categoría profesional de Oficial de segunda Administrativo, para prestar sus servicios en la Base Naval de Rota, a partir del día 1 de enero de 1977.

Doña María de los Dolores Padilla Quesada.—Con carácter interino, por plazo no superior a un año y la categoría profesional de Oficial de segunda Administrativo, para prestar sus servicios en el DEPER, a partir del día 1 de marzo de 1977.

Don Andrés González Ubreba.—Con carácter fijo y la categoría profesional de Cocinero de primera, para prestar sus servicios en el buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, a partir del día 26 de octubre de 1976.

Madrid, 22 de marzo de 1977.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,
Jesús Díaz del Río y González-Aller

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Resolución núm. 565/77, del Director de Reclutamiento y Dotaciones.—En virtud de expediente incoado al efecto, y con sujeción a la vigente Reglamentación de Trabajo de personal civil no funcionario de la Administración Militar, aprobada por Decreto número 2.525/67, de la Presidencia del Gobierno, de 20 de octubre (D. O. núms. 247 y 252), desarrollado para su aplicación en la Marina por Orden Ministerial número 1.630/68 (D. O. núm. 71), se dispone la contratación del personal que se indica:

Doña María de las Mercedes Bacas Fernández y doña Elena Rosa García Esponda.—Con carácter interino, por plazo no superior a un año, y la categoría profesional de Ayudante Técnico Sanitario, para prestar sus servicios en la Policlínica Naval "Nuestra Señora del Carmen", a partir del día 20 de enero de 1977.

Doña María de la Oliva Sánchez-Romate Cañas.—Con carácter interino, por plazo no superior a un año, y la categoría profesional de Auxiliar Sanitario, para prestar sus servicios en la Policlínica Naval "Nuestra Señora del Carmen", a partir del día 20 de enero de 1977.

Doña María Yolanda Loste Gimeno.—Con carácter interino, por plazo no superior a un año, y la categoría profesional de Oficial de segunda Administrativo, para prestar sus servicios en la Ayudantía Militar de Marina de Lanzarote, a partir del día 7 de febrero de 1977.

Madrid, 20 de marzo de 1977.

EL DIRECTOR
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,
Jesús Díaz del Río y González-Aller

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

—□—
RECOMPENSAS

Mención Honorífica.

Orden Ministerial núm. 402/77.—A propuesta del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el personal de Infantería de Marina del Tercio de Armada que a continuación se relaciona, vengo en concederle Mención Honorífica sencilla:

Comandante de Infantería de Marina don Enrique Niveau de Villedary.

Capitán de Infantería de Marina don Alfredo Flores Solares.

Teniente de Infantería de Marina don Fernando Pedrosa Barros.

Alférez IMECAR don Miguel A. Pérez Jubindo.
Subteniente de Infantería de Marina don Angel Torres Garrido.

Madrid, 24 de marzo de 1977.

PITA DA VEIGA

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 403/77.—A propuesta del Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el personal que a continuación se relaciona, vengo en concederle Mención Honorífica sencilla:

Comandante de Intendencia don José A. Torán Martín.

Comandante Farmacéutico don Carlos María Tomé Bona.

Teniente Vicario de primera don Abilio Piédrola Gastón.

Capitán de Infantería de Marina don Fernando Poblaciones Pascual.

Madrid, 24 de marzo de 1977.

PITA DA VEIGA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

—□—
Rectificaciones.

Orden Ministerial núm. 404/77.—Padecido error al formular la propuesta de recompensas correspondiente a la Orden Ministerial número 363 de 1977 (D. O. núm. 66), página 843, se rectifica en el sentido siguiente:

—□—
DONDE DICE

Capitán de Corbeta don Gerardo López de Roda Varela.—De primera.

DEBE DECIR

Teniente de Navio don Gerardo López de Roda Varela.—De segunda.

Madrid, 24 de marzo de 1977.

PITA DA VEIGA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

—□—
RECTIFICACIONES

Correcciones a la provisión de destinos del Cuerpo de Suboficiales publicada en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA número 69/77.

En la Especialidad Marinera se ha omitido una plaza de Subteniente, Brigada, Sargento primero o Sargento para la Octava Escuadrilla de Aeronaves.

En la Especialidad Sonarista, fragata *Andalucía*, en categoría, debe decir: "Subteniente, Brigada, Sargento primero o Sargento".

En la Especialidad Mecánica:

Donde dice: "Buque de salvamento *Velasco*", debe decir: "Buque de desembarco *Velasco*".

Donde dice: "Buque de salvamento *Martín Alvarés*", debe decir: "Buque de desembarco *Martín Alvarés*".

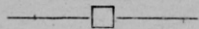
En el patrullero ligero *Cándido Pérez* se ha omitido una plaza de Subteniente, Brigada, Sargento primero o Sargento.

En el patrullero pesado *Recalde* se ha omitido una plaza de Subteniente, Brigada, Sargento primero o Sargento.

La llamada (1) debe decir: "Deberán tener cumplidas las condiciones de embarco".

En el inciso b) de la nota 1, donde dice: "... o, de forma definitiva...", debe decir: "... o, de forma indefinida..."

Madrid, 25 de marzo de 1977.—El Capitán de Navío, Director del DIARIO OFICIAL, *Fernando Otero Goyanes*.



ANUNCIOS PARTICULARES

ZONA MARITIMA DEL CANTABRICO

JEFATURA DE APROVISIONAMIENTO.

Adquisiciones.

Concurso.

(16)

Se convoca el oportuno concurso público para el suministro de un puente grúa bicarril de 25 toneladas y 10 metros luz, con destino al Almacén General de la Zona Marítima del Cantábrico, por un importe total de 3.500.000 pesetas.

Modelo de proposición: Las proposiciones que formulen los licitadores deberán ajustarse al modelo siguiente:

Don, mayor de edad, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, sin que concurren en él (ni en su representación o representado) ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Bases de Contratos del Estado ni en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentre comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal o de incompatibilidad que señala el vigente Reglamento, según afirma mediante la pertinente declaración, debidamente suscrita, que acompaña, se compromete (en la representación que ostenta y que acredita mediante la escritura que acompaña) (si obrase por representación) a realizar el suministro a que se refiere el

Anuncio de concurso publicado en el *Boletín Oficial del Estado* de de de, por cuanto se refiere a los lotes números un precio de pesetas, lo que representa, con relación al precio tipo, una baja de pesetas.

El plazo de garantía del material se establece en (días, meses o años), y de acuerdo, en un todo, con el proyecto y pliegos de condiciones de estos suministros, que declara conocer plenamente, presentando al efecto de tomar parte en la licitación convocada, además del resguardo de haber constituido la fianza provisional, los documentos precisos, de acuerdo con lo establecido en tales pliegos de condiciones.

..... de de 19.....

Documentación: Los licitadores deberán acompañar a la proposición que presenten, pero en sobre aparte, indicando en la cubierta su contenido y licitación a que se refiere, la documentación siguiente:

- Declaración de que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallan comprendidos en alguna de las circunstancias consignadas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.
- Los que acrediten la personalidad del empresario.
- Resguardo acreditativo de la fianza provisional.
- Recibos justificantes de estar al corriente en el pago de contribuciones e impuestos.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto total del suministro, es decir, 70.000 pesetas. Podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales en metálico o títulos de la Deuda Pública, También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario.

La proposición, así como la documentación exigida, deberá ser entregada en mano en la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal Militar de la Zona Marítima del Cantábrico durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este Anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

La Mesa de Contratación para celebrar este concurso se reunirá en la Sala de Juntas del mencionado Arsenal Militar, a las once horas del tercer día hábil siguiente al en que se termine el plazo para la presentación de las proposiciones.

El importe del presente Anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 21 de marzo de 1977.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Mesa de Contratación, *Angel Fantova Lasheras*.